



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

INFORME DE EVALUACIÓN DE INDICADORES REGULATORIOS VIGENCIA 2023

San José del Guaviare, enero de 2024





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

I. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el informe de evaluación de los indicadores regulatorios establecidos para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. correspondiente a la vigencia 2023, de conformidad a las RESOLUCIONES CREG 072 de 2002, 034 de 2004 y referentes servicio de energía eléctrica dados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, para Empresas Comercializadoras y Distribuidoras CD.

II. ALCANCE DEL INFORME

La evaluación de los indicadores regulatorios para ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde a la vigencia de 2023, conforme a la información técnico - financiera generada.

III. RESULTADOS ENCONTRADOS

SEGUIMIENTO A INDICADORES REGULATORIOS RESOLUCIONES CREG 072 DE 2002 Y 034 DE 2004 Y REFERENTES SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En cumplimiento del artículo 6º de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, por la cual se establece la metodología para clasificar a las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y la definición de los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publica para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida; los referentes que se toman para este tercer seguimiento son los correspondientes al año 2023.

ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como empresa prestadora del servicio público domiciliario de energía eléctrica se ubica en el grupo de comercializadoras y distribuidoras de energía eléctrica, teniendo en cuenta los siguientes referentes establecidos por la SSPD.

REFERENTES MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL – NIF

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL - NIIF					
GRUPO	FINANCIEROS				
	Razón Corriente (veces)	Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	Rotación de Cuentas por Pagar (días)	Margen Operacional %	Cubrimiento de gastos financieros (veces)
Comercialización	2,17	61,83	40,74	24,15%	19,16
Distribución comercialización	1,84	46,94	27,92	25,77%	27,47
Generación Distribución Comercialización	1,96	50,47	39,82	37,40%	15,84
Generación	2,62	29,5	22,30	59,48%	10,01
Generación Comercialización	1,70	30,75	26,49	43,77%	7,94
Transmisión	3,10	22,79	59,82	78,14%	14,26

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (Descripción concisa)
Razón corriente (veces) (Activo corriente/Pasivo corriente)	1,84	2.72	Representa la disponibilidad de liquidez con que cuenta la Empresa para hacer frente a sus deudas a corto plazo con base en sus activos corrientes. Es decir, que por cada \$1 que la empresa debe sus cuentas por pagar dispone de \$2.72 para respaldar dicha deuda. Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.
Rotación de cuentas por pagar (días) (Cuentas por pagar / Costo de ventas) *365	27.92	23.72 días	Este indicador nos muestra los días en promedio que tarda la Empresa para pagar sus obligaciones, es decir, la empresa tarda 23.72 días en cumplir sus obligaciones con los proveedores. Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.
Margen Operacional (EBITDA / Ingresos Operacionales) * 100	25.77%	2.34%	*Ebitda: Corresponde a la utilidad antes de intereses, impuestos depreciaciones, amortizaciones y resultados no operacionales. *Ingresos Operacionales: Ingresos por venta de bienes y servicios Verificando lo datos se detecta que la Empresa arroja un margen operacional correspondiente al 2.34% de utilidad operacional sobre sus ingresos



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

			operacionales, luego de haber incurrido en gastos operacionales. Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD.
Rotación de cuentas por cobrar (días) (Cuentas por cobrar * 365 /ingresos operacionales).	46.94	49.91 días	El indicador nos muestra el número de días promedio en que la entidad recupera sus cuentas por cobrar, por tanto, la Empresa tarda 49.91 días promedio en hacer efectiva su cartera. Comparado con el periodo anterior se refleja un incremento en rotación de cuentas de cobrar producto de la aplicación de Resolución CREG 012-2020 Opción Tarifaria, como consecuencia de los alivios otorgados por el Gobierno Nacional en la Emergencia Económica, Social y Ecológica a causa del Coronavirus Covid-19. Finalmente la Empresa NO CUMPLE con el referente definido por la SSPD
Cubrimiento de Gastos Financieros (Veces)	27.47	262.49	Representa la capacidad de generación de fondos por parte de la empresa para el pago de los gastos financieros cuyo resultado muestra 262.49 (veces). Para el periodo 2023 la empresa adquirió un Crédito de Tesorería #25252, con el Banco Agrario. Finalmente la Empresa CUMPLE con el referente definido por la SSPD.

ANÁLISIS: De acuerdo con los resultados anteriores podemos apreciar que la Empresa está cumpliendo con los referentes establecidos por la SSPD para el año 2023, salvo la rotación de cuentas por cobrar y el margen operacional.

REFERENTES ADMINISTRATIVOS METODOLOGIA CREG

REFERENTES ADMINISTRATIVOS				
Grupo	Relación Suscriptores Sin Medición %	Relación Reclamos Fact. (por 10.000 fact.)	Atención Reclamos Servicio (%)	Atención Solicitud de Conexión (%)
T	NA	NA	NA	0
CG	5%	25,14	0,06%	0%
CDG	5%	24,91	0,71%	0,62%
CD	5%	19,92	0,35%	0,16%
C	5%	8,92	0,01%	0%

Fuente: SUI. Cálculos: SSPD

RELACIÓN SUSCRIPTORES SIN MEDICIÓN

Suscriptores sin Medición	Suscriptores Totales	
138	28,201.00	0.49%

Analizando la información la Empresa **CUMPLE** con el referente nacional (5%), ya que se cerró con el 0.49%; se debe seguir realizando vigilancia permanente usuarios como resguardos indígenas, barrios subnormales entre otros.

RELACIÓN RECLAMOS FACTURACIÓN (POR 10.000 FACTURAS)

$$\text{Relación Reclamos Facturación} = \frac{\text{Reclamos Facturación}}{\text{Facturas Expedidas}} * 10,000$$

MES	Reclamos	Facturas Expedidas
ENERO	169	27271
FEBRERO	221	27302
MARZO	271	27445
ABRIL	114	27528
MAYO	201	27625
JUNIO	84	27719



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

JULIO	234	27796
AGOSTO	160	27879
SEPTIEMBRE	129	27984
OCTUBRE	157	28054
NOVIEMBRE	129	28120
DICIEMBRE	150	28201
	2.019	332.924

MES	RECLAMOS FACTURACIÓN SUI	FACTURAS EXPEDIDAS	RECLAMOS POR FACTURACIÓN *10,000
ENERO	70	27.271	25,67
FEBRERO	114	27.302	41,76
MARZO	121	27.445	44,09
ABRIL	36	27.528	13,08
MAYO	34	27.625	12,31
JUNIO	33	27.719	11,91
JULIO	37	27.796	13,31
AGOSTO	53	27.879	19,01
SEPTIEMBRE	44	27.984	15,72
OCTUBRE	34	28.054	12,12
NOVIEMBRE	63	28.120	22,40
DICIEMBRE	51	28.201	18,08
	690	332.924	20,73

CODIGO	TIPOS DE RESPUESTA / FACTURACION	CANTIDAD
1	ACCEDEN	690
2	ACCEDE PARCIALMENTE	2
3	NO ACCEDE	619



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

9	PENDIENTE DE RESPUESTA	225
	TOTAL	1.536

Analizando la información se evidenció que para el año 2023 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 19.92 reclamos.

La empresa termino con 20.73 reclamos en el año 2023.

ATENCIÓN RECLAMOS SERVICIOS

(N° de Usuario afectados/total de usuarios) *100
Usuarios por cerrar en el sistema SIEC

MES	(N° de Usuario afectados/total de usuarios) *100	Cantidad de Usuarios	Porcentaje
ENERO	54	27.271	0,20
FEBRERO	34	27.302	0,12
MARZO	53	27.445	0,19
ABRIL	28	27.528	0,10
MAYO	102	27.625	0,37
JUNIO	18	27.719	0,06
JULIO	75	27.796	0,27
AGOSTO	29	27.879	0,10
SEPTIEMBRE	31	27.984	0,11
OCTUBRE	24	28.054	0,09
NOVIEMBRE	21	28.120	0,07
DICIEMBRE	8	28.201	0,03
	477	332.924	0,14



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Analizando la información se evidenció que para el año 2023 ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. **CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 0.35%.

La empresa termino con 0.14% en el año 2023.

ATENCIÓN SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO

AÑO	MATRÍCULAS RESPUESTAS DENTRO DEL TIEMPO	MATRÍCULAS RESPUESTAS FUERA DEL TIEMPO	TOTAL MATRÍCULAS REALIZADAS
1er TRIMESTRE 2023	285	10	295
2do TRIMESTRE 2023	219	27	246
3er TRIMESTRE 2023	232	12	244
4to TRIMESTRE 2023	201	16	217
TOTALES	937	65	1.002

Usuarios Afectados	65	6.49%
Total Usuarios	1,002	

Analizando la información la Empresa **NO CUMPLIÓ** el referente nacional establecido por la SSPD que corresponde a 0.16%, ya que al cierre de la vigencia se obtuvo en el indicador 6.49% superando el indicador regulatorio.

Las solicitudes que superaron los tiempos de repuesta se debieron a la falta de personal en la Empresa; para lo cual se debe mejorar la programación y control de visitas técnicas (tiempos).

ANÁLISIS: De acuerdo con los resultados anteriores podemos apreciar que la Empresa está cumpliendo con los referentes establecidos por la SSPD para el año 2023, salvo La Relación e Reclamos por Facturación y La Atención de Solicitud de Conexión del Servicio.


JEMMY YAMID MONTENEGRO RUIZ
Jefe de Control Interno